

**CAMPAÑA DE RECOGIDA DE PILAS Y BATERIAS DE LA  
PROVINCIA DE BURGOS 2018.**

**Solicitud de participación**

D./D<sup>a</sup>.....  
con D.N.I. nº ..... en calidad de Director del CENTRO ESCOLAR  
..... con domicilio  
en ..... municipio de .....Teléfono  
..... Fax ..... y Correo electrónico  
.....

**EXPONE:**

Conocida la Campaña de recogida de pilas y baterías de la Provincia de Burgos 2018

**SOLICITA:**

Se dé por presentada esta solicitud de este centro de .....nº de alumnos, aceptando las Bases de participación, que figuran en el Boletín Informativo.

En ..... a ..... de ..... de 2018.

(Sello del  
centro escolar)

Firma: .....

Dirigir esta solicitud a: Diputación Provincial de Burgos  
Instituto Provincial para el Deporte y Juventud  
Avd. de la Paz, 28 – 09004 Burgos  
Por Fax al número: 947258649  
Por correo electrónico a: [idx@diputaciondeburgos.es](mailto:idx@diputaciondeburgos.es)

**AL ILMO SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION DE BURGOS**

# **CAMPAÑA DE RECOGIDA DE PILAS Y BATERIAS DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2018.**

## **BASES**

- 1.- Podrán participar en esta campaña los centros escolares de la zona rural de la Provincia de Burgos, sitios en localidades de menos de 20.000 habitantes.
- 2.- La campaña consiste en recopilar el mayor material posible para su reciclado.
- 3.- El material que se recopila ha de ser pilas de todo tipo, botón, cilíndricas, petacas, rectangulares, etc. así como acumuladores recargables que se encuentran en teléfonos, cámaras digitales, mp3 etc.
- 4.- La recogida del material la efectuará la Fundación Ecopilas que será la que determine la puntuación por el material entregado.
- 5.- El plazo de recogida finalizará antes del día 15 de junio de 2018
- 6.- El IDJ será quien desempeñe las funciones de jurado estableciendo la puntuación de cada centro escolar, la cual será comunicada a los participantes.
- 7.- Se crean tres categorías en función del censo escolar de los centros:  
  
Categoría A: centros de 275 escolares en adelante.  
Categoría B: centros de 130 a 274 escolares.  
Categoría C: centros de 129 escolares o menos.

El centro escolar que mayor puntuación obtenga en cada una de las categorías, recibirá un premio de 200,00.-€ en material escolar para el centro.

En caso de empate, el premio se repartirá entre los centros que obtuvieron el mismo número de puntos.

- 8.- La resolución de la presente campaña tendrá lugar antes del día 22 de junio de 2018.
- 9.- La participación en la campaña supone la total aceptación de las presentes bases.
- 10.- Baremo de puntos:

La puntuación final será el resultado de la siguiente operación:

$$\frac{\begin{array}{|c|} \hline \text{Censo escolar (nº)} \\ \text{del centro} \\ \text{más alto presentado} \\ \hline \end{array} \times \begin{array}{|c|} \hline \text{Kg. de pilas} \\ \text{recogidas por el} \\ \text{centro que se valora} \\ \hline \end{array} \times \begin{array}{|c|} \hline 100 \\ \hline \end{array}}{\begin{array}{|c|} \hline \text{Censo escolar (nº)} \\ \text{del centro} \\ \text{que se valora} \\ \hline \end{array} \times \begin{array}{|c|} \hline \text{Kg. de pilas mas alto} \\ \text{recogidas por un centro escolar} \\ \hline \end{array}} =$$